

**DECLARACIÓN DE CARGAS FAMILIARES** para la participación en el programa de fomento del empleo agrario, mediante la concesión de subvenciones a las Corporaciones locales por la contratación de trabajadores para la ejecución de proyectos de interés general y social y de garantía de rentas: **CONSEJOS COMARCALES DE EMPLEO. Resolución de 2021.**

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE:				DNI/NIE ACTUAL:			
PARENTESCO (*)	APELLIDOS, NOMBRE	NIF/NIE	NACIMIENTO				DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33 %
			FECHA	PROV. Y MUNICIPIO	NOMBRE DE PADRE Y MADRE	PROV. Y MUNICIPIO R. CIVIL EN ESPAÑA	
A)							<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
B)							<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
C)							<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
D)							<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
E)							<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
F)							<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

(\*) Los familiares deberán convivir con el solicitante y así deberán constar en el certificado de empadronamiento y convivencia, salvo que para los hijos se aporte convenio regulador de la obligación de alimentos aprobado judicialmente en España. Asimismo, debe adjuntarse la acreditación de la relación familiar, de matrimonio o de pareja de hecho:

- Cónyuge, siempre que no haya trabajado por cuenta ajena o propia, más de 92 días en el año 2020 y que no sean beneficiarios de ninguna pensión contributiva o asistencial.
- Descendientes de primer grado, por consanguinidad, afinidad o adopción que no hayan trabajado por cuenta ajena o propia, más de 92 días en el año 2020: menores de 26 años (o menores de 65 años, cuando tengan la condición de personas con discapacidad y siempre que no sean beneficiarios de ninguna pensión contributiva o asistencial).
- Ascendientes en primer grado, por consanguinidad o afinidad que no sean beneficiarios de ninguna pensión contributiva o asistencial: mayores de 65 años que no estén trabajando (o menores de 65 años que tengan la condición de discapacitados y no hayan trabajado, por cuenta propia o ajena, más de 92 días en el año 2020).

**IMPORTANTE: Las cargas familiares que haga valer un solicitante no podrán ser alegadas por ningún otro miembro de la unidad familiar. Este documento no tiene validez si no va acompañado de la Solicitud de Participación (Anexo I). El falseamiento deliberado de los datos consignados en los anexos supondrá, entre otros efectos, la exclusión automática del interesado como candidato al proceso de selección.**

SI AUTORIZO al Órgano administrativo competente a obtener/ceder, de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, de acuerdo con los artículos 13 y 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en concreto los datos personales relacionados a continuación, necesarios para la resolución de este procedimiento/expediente/solicitud: Identidad, discapacidad, vida laboral, matrimonio con el solicitante, nacimiento, defunción, prestaciones sociales e IMAS prestaciones no contributivas. En caso contrario, el que NO otorgue el consentimiento para la consulta, queda obligado a aportar personalmente los datos / documentos relativos al procedimiento junto a esta solicitud, dejando constancia en la tabla siguiente.

SOLICITANTE: <input type="checkbox"/> NO autoriza Firma:	FAMILIAR A): <input type="checkbox"/> NO autoriza Firma:	FAMILIAR B): <input type="checkbox"/> NO autoriza Firma:	FAMILIAR C): <input type="checkbox"/> NO autoriza Firma:	FAMILIAR D): <input type="checkbox"/> NO autoriza Firma:	FAMILIAR E): <input type="checkbox"/> NO autoriza Firma:	FAMILIAR F): <input type="checkbox"/> NO autoriza Firma:		
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Quién marque la casilla, NO AUTORIZA, quedará obligado/a a aportar personalmente los datos. En el caso de menores de 14 años, firma del tutor que esté a su cargo.